

Informe Anual de
Actividades

**Comité de Ética del
Centro de Enseñanza
Técnica Industrial, 2024**

Contenido

Introducción.

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de intereses.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.
4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.
9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la Integridad al interior de los Entes Públicos.
10. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Programa Estrategias para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

Difusión.

Capacitación.

Denuncia en línea.

Programa de seguridad institucional del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Conclusión.

Tupis

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Introducción

El Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, elabora el presente Informe Anual de Actividades del ejercicio 2024, de conformidad a los numerales 4 fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020.

En virtud de lo anterior, atendiendo al numeral 42 de los Lineamientos, se informa lo siguiente:

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

De las 18 actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024) el Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, promovió mediante correos masivos cursos de capacitación y sensibilización al interior del CETI previstos a través del Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP); asimismo, se tuvo estrecha colaboración con instancias del gobierno del estado de Jalisco, como la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco y la Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco. Además las secretarías ejecutiva y técnica del Comité impartieron cursos de capacitación dirigidas a personal docente y administrativo; así como a estudiantes en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Ante la necesidad de contribuir en fragmentar los roles y estereotipos de género en las prácticas institucionales que impactan en la reproducción de actos que promueven la discriminación, el hostigamiento y el acoso sexual; así como la implementación uniforme, homogénea y efectiva del procedimiento para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (HAS) en el CETI; se pensó en la creación del "Programa de estrategias para la prevención del hostigamiento y acoso sexual del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)", que tiene origen y directriz en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y que a través de nueve acciones afirmativas, busca incidir en la comunidad ante la prevención de HAS.

Así mismo, derivado de la aprobación del Código de Conducta institucional en el ejercicio inmediato anterior, desde el Comité de Ética se llevaron a cabo diversas gestiones fin de que el pasado 17 de mayo del 2024 se realizó la publicación de éste en el Diario Oficial de la Federación.

También, unimos esfuerzos a fin de concluir la atención de 2 denuncias que se encontraban en rezago del año 2023, a fin de cumplir con los plazos establecidos en el PAT 2024.

El 30 de octubre del 2024 se llevó a cabo la última actualización del directorio de las y los integrantes del Comité de Ética; no obstante de conformidad con el aviso SSECCOE-057-2024 se envió un correo electrónico con la validación del directorio del Comité de Ética, debido a que se encontraron algunas discrepancias en nombres y cargos de las personas del directorio de personas integrantes y que el link a la página del Comité del CETI, cambió; por lo que nuevamente se realizó la validación con la información actualizada el 13 de noviembre del 2024.

En el primer trimestre del 2024 se entregó al Titular de la Oficina de Representación de la entonces Secretaría de la Función Pública (ahora, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) en CETI, el listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas en el 2023.

Copy

X

X

Copy

2

9 July

[Handwritten signature]

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de intereses.

En el ejercicio 2024, se sensibilizaron a las personas servidoras públicas del CETI, a través de la difusión de diversos materiales con contenidos relacionados con la ética pública a través de los cursos del Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), integridad pública, conflictos de intereses, rendición de cuentas, cero tolerancia al acoso sexual y hostigamiento sexual, eliminación de la violencia contra la mujer, entre otras.

Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de Intereses.			
Tema	Impartido por:	Dirigido a:	No. de personas participantes.
"Derecho a la Igualdad y no discriminación"	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco	Personas servidoras públicas y estudiantes del CETI	300
"Sensibilización en perspectiva de género"	Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco.	Personal administrativo, encargado de trámites académicos	44
"Atención a denuncias desde el Comité de Ética"	Comité de Ética del CETI.	Personas servidoras públicas que integran el Comité de Honor y Justicia de los tres planteles del CETI	9
"Aspectos básicos del Hostigamiento y Acoso sexual"	Comité de Ética del CETI.	Personas servidoras públicas.	12
"¿Qué son el hostigamiento y acoso sexual?"	Comité de Ética del CETI.	Personas servidoras públicas de la División de Arte, Cultura y Deporte y estudiantes del CETI	200
Total			465

Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Además, en el anexo 2 presente documento se presenta el concentrado de personas servidoras públicas que han acreditado cursos relacionados con la nueva ética pública, la prevención de conflicto de intereses, diversidad sexual igualdad de género, prevención, atención y sanción al hostigamiento sexual y acoso sexual, nuevas masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista desde el ejercicio 2019 a la fecha.

No se omite manifestar que la entrega de constancias de acreditación de cursos no se realiza de manera obligatoria por las personas servidoras públicas del CETI, por lo que, existen personas que toman cursos, pero no reportan la constancia al Departamento de Recursos Humanos o a este Comité de Ética.

Así mismo, el Comité de Ética durante el ejercicio 2024 optó por realizar pláticas a distintos grupos de la comunidad de CETI.

Lo anterior, con la finalidad de poder acercar los temas que competen a este Comité a las personas que forman parte de la institución ya sea como personas servidoras públicas o como estudiantes, ya que finalmente los servicios que proporciona CETI son para el beneficio de estos últimos. En virtud de ello las pláticas promovidas por el Comité de Ética en el 2024, atienden a las cifras siguientes:

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Durante el ejercicio 2024 se presentaron un total de 17 denuncias ante el Comité de Ética, cuyo estatus, principio, valor o regla de integridad vulnerado, se describen a continuación, así como si se dio vista o no al jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en CETI (Órgano Interno de Control):

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CETI-0001-2024	V. Respeto	Sin recomendación	Archivada (concluida sin recomendación)	No
CE-CETI-0002-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	Sí
CE-CETI-0003-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No
CE-CETI-0004-2024	V. Respeto	Acuerdo de mediación	Archivada (concluida por mediación)	No
CE-CETI-0005-2024	V. Respeto	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	No
CE-CETI-0006-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	Sí
CE-CETI-0007-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción III, desigualdad)	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	No
CE-CETI-0008-2024	V. Respeto	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No
CE-CETI-0009-2024	V. Liderazgo	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No
CE-CETI-0010-2024	V. Respeto	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No
CE-CETI-0011-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Capacitación-sensibilización	En Seguimiento (En espera de que se atienda la recomendación)	No
CE-CETI-0012-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No
CE-CETI-0013-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Otro tipo	En curso	No
CE-CETI-0014-2024	V. Respeto	Otro tipo	En curso	No
CE-CETI-0015-2024	V. Liderazgo	Otro tipo	En curso	No
CE-CETI-0016-2024	V. Respeto	Otro tipo	En curso	No
CE-CETI-0017-2024	V. Respeto	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No

Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Del total de denuncias presentadas durante el ejercicio 2024, sólo una fue concluida a través de mediación en virtud de que los hechos denunciados sólo afectaban la esfera personal de la persona denunciante y éstos, no afectaban el ejercicio del servicio público, misma que se describe a continuación:

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CETI-0004-2024	V. Respeto	Acuerdo de mediación	Archivada (concluida por mediación)	No

Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas.

Al respecto, durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética recibió un total de 17 denuncias; no obstante, hasta el momento, se han emitido recomendaciones a 5 denuncias, tal y como se muestra en el Anexo 4 del presente informe.

Así mismo, es menester precisar que se tuvieron 5 denuncias en rezago del año inmediato anterior, no obstante, durante el primer trimestre del 2024, dichas denuncias fueron concluidas de conformidad con la siguiente tabla:

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denuncias en rezago concluidas en 2024 (A + B + C1 ó C2, ó C3 =)
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación	
CE-CETI-0008-2023					1	Capacitación-sensibilización	
CE-CETI-0009-2023					1	Otro tipo	
CE-CETI-0013-2023				1		Sin recomendación	
CE-CETI-0018-2023					1	Capacitación-sensibilización	
CE-CETI-0019-2023					1	Otro tipo	
Total rezagadas por estatus en SSECCOE				1	4		

Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos

El Comité de Ética del CETI ha trabajado en la identificación de riesgos éticos en los procesos sustantivos de la institución desde el ejercicio 2020, es así que en la primera sesión ordinaria de fecha 11 de junio del 2020, el Comité identificó los riesgos siguientes:

Procesos sustantivos	Descripción del riesgo
Fundón docente-evaluación a los estudiantes	Docentes del CETI asignen o condicionen una calificación, diferente a la obtenida por el Estudiante a cambio de una contraprestación.
Fundón docente-asistencia a las clases	Docentes del CETI que registren su ingreso y salida en el reloj checador, pero no se presentan en el aula a impartir clase.
Admisión de matrícula	Matrícula del CETI ampliada sin contar con los recursos necesarios para dar atención a la demanda de estudiantes.
Otorgamiento de becas institucionales	Recursos otorgados a estudiantes que solicitan beca, sin haber acreditado la totalidad de los requisitos para conformar el expediente de solicitud para una beca institucional.
Pago de la nómina	Pagos en demasía por discrepancia en sistema de nómina.

Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

No se omite informar que, en los ejercicios 2021 y 2022 atendiendo a la "Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales", las secretarías ejecutiva y técnica del Comité, se reunieron con las personas titulares de las direcciones del CETI y llevaron a cabo una sesión de trabajo en la que se elaboró un reporte de resultados en el que trabajo en base a los procesos sustantivos identificados en la primera etapa y se registró el tipo de riesgo, la probabilidad de ocurrencia, el impacto que podía causar en la institución, la existencia de controles para prevenirlos y la factibilidad de los mismos.

Finalmente, atendiendo a la mencionada guía, el Comité de Ética elaboró un reporte de riesgos éticos con las evidencias de trabajo realizadas desde el ejercicio 2020. Dicho reporte fue entregado al entonces Órgano Interno de Control en el CETI el pasado 24 de enero del 2023, mediante oficio con referencia CE/02/2023.

Por su parte el entonces Órgano Interno de Control en el CETI, mediante oficio OIC/11065/005/2023 dirigido al presidente del Comité de Ética presentó su "Diagnóstico de principales riesgos de integridad del Centro de Enseñanza Técnica Industrial" en el cual identificó tres riesgos éticos de la manera siguiente:

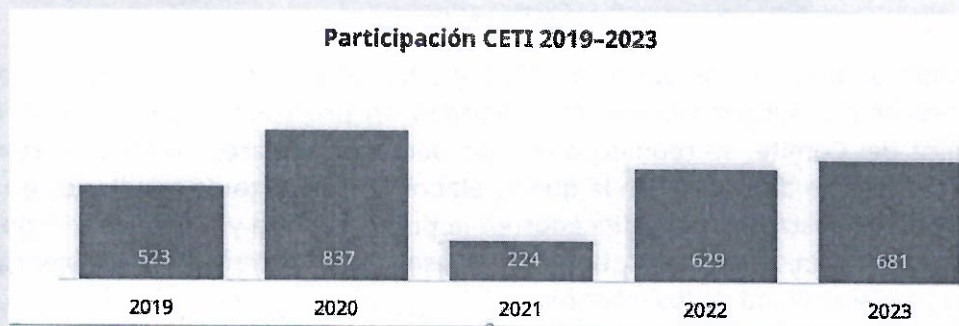
Principio o valor vulnerado	Descripción del Riesgo
Respeto	Por conducirse de manera irrespetuosa y realizar conductas que atentan contra la dignidad de las personas.
Honradez	Al no presentar en tiempo la declaración de situación patrimonial y de intereses, así como no conducirse con rectitud en su cargo pretendiendo obtener o aceptar algún beneficio para sí o a favor de terceras personas.
Respeto a los derechos humanos	Por llevar a cabo conductas de acoso laboral, así como conductas de hostigamiento y acoso sexual, con personal subordinado o sobre el cual cuente con una relación de poder.

Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Es así que, tanto los riesgos identificados por el Comité de Ética, como los identificados por el entonces Órgano Interno de Control, se encuentran descritos en el Título segundo del Código de Conducta del CETI, visible a través del siguiente enlace: <https://www.ceti.mx/publicacion/231>

7. Resultados del sondeo de percepción

Debido a la cancelación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) del ejercicio 2024, el Comité de Ética del CETI, realizó e informó en términos del aviso SSECCOE-050-2024, la actividad de reemplazo sobre la difusión del análisis de resultados de las ECCO de los años 2019-2024 del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. En este sentido, es menester informar que, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial ha participado consecutivamente en la respuesta de la ECCO desde el año 2015 y, a raíz de ello se han implementado prácticas que han contribuido al beneficio del personal y estabilidad laboral para poder cumplir la misión de esta institución, a continuación se muestra una gráfica a través de la que se muestra el número de participación de las y los servidores públicos de CETI:



Fuente: Comité de Ética del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Durante el periodo 2019-2023 el CETI llevo a cabo la implementación practicas derivadas del análisis de resultados de los factores por año, dichas prácticas surtieron efectos positivos en los servidores públicos de esta entidad, un ejemplo de ello es que se puede percibir un aumento en el sentido de pertenencia hacia la institución. Otro ejemplo de mejora es que se han otorgado facilidades para que los servidores públicos puedan atender emergencias, particulares o familiares y las constantes acciones que favorecen la integridad e igualdad de género.

Con respecto a los factores con resultados más bajos, como fue "Evaluación del desempeño", la cual se atendió con la actualización de lineamientos y su difusión. Otro factor menos favorecido fue el de "Reconocimiento laboral" para el cual se implementaron acciones para reconocer el esfuerzo y dedicación de los servidores públicos.

Las acciones a implementar para el ciclo 2025, irán enfocadas a la atención de los factores que se detectaron como áreas de oportunidad tal es el caso de la "Evaluación del desempeño", "capacitación", "Derechos humanos", "Gestión pública" y organización".

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

8. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética del CETI no recibió peticiones ciudadanas; por lo que, de manera generalizada, se consideran dos posibles causas.

1. Que la ciudadanía desconoce la competencia y facultades del Comité de Ética.
2. Que existe mayor información al alcance de la ciudadanía para ejercer su derecho en mantenerse informados, así mismo, se han incorporado nuevos procedimientos en la administración pública que se consideran se fomenta la confianza en la ciudadanía en la gobernanza, tales como: la plataforma de ciudadanos alertadores, reformas en materia de transparencia y acceso a la información, entre otras.

9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la Integridad al interior de los Entes Públicos.

En lo que refiere a las acciones de mejora que este Comité de Ética realizó en el ejercicio 2024 para contribuir con el buen funcionamiento, informamos lo siguiente:

1. Derivado de la aprobación y publicación del Código de Conducta, en el año 2023 elaboramos una versión amigable del mismo, con la finalidad de que su difusión y comprensión sea más sencilla para las personas servidoras públicas. En ese orden de ideas durante el 2024 dicho código fue difundido de manera masiva entre las personas servidoras públicas y hasta el momento, el 75% de las personas servidoras públicas del CETI, ha suscrito su carta compromiso.

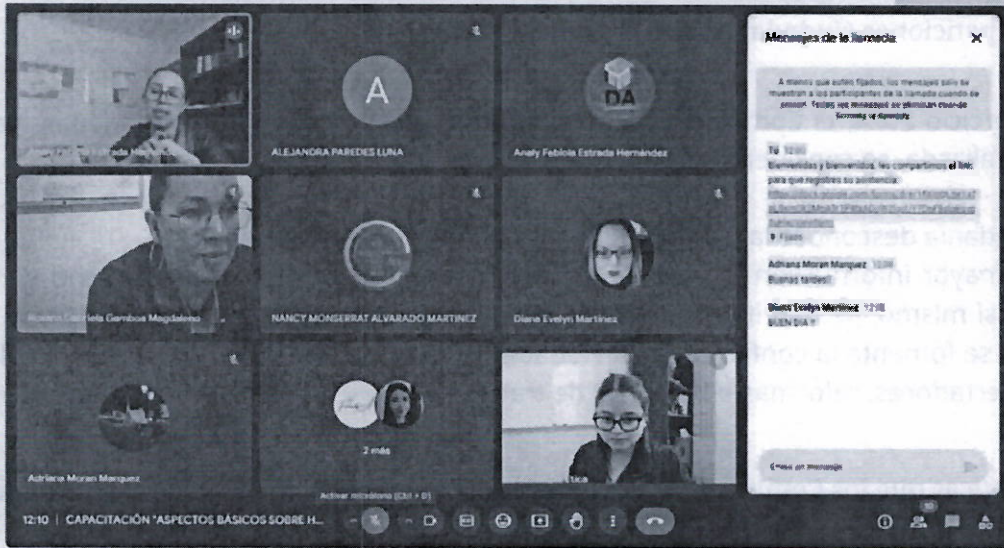
El 17 de mayo del 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, AVISO mediante el cual se informa de la publicación del Código de Conducta del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, mismo que puede visualizarse a través del siguiente link:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727273&fecha=17/05/2024#gsc.tab=0

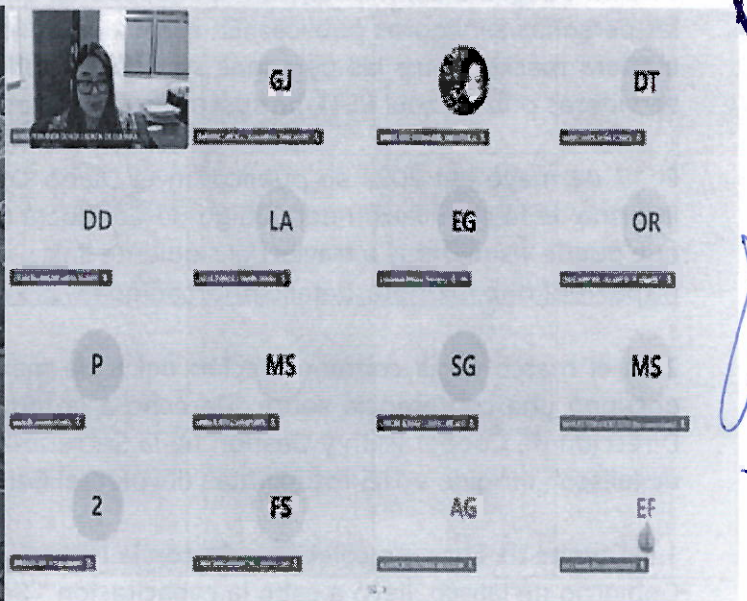
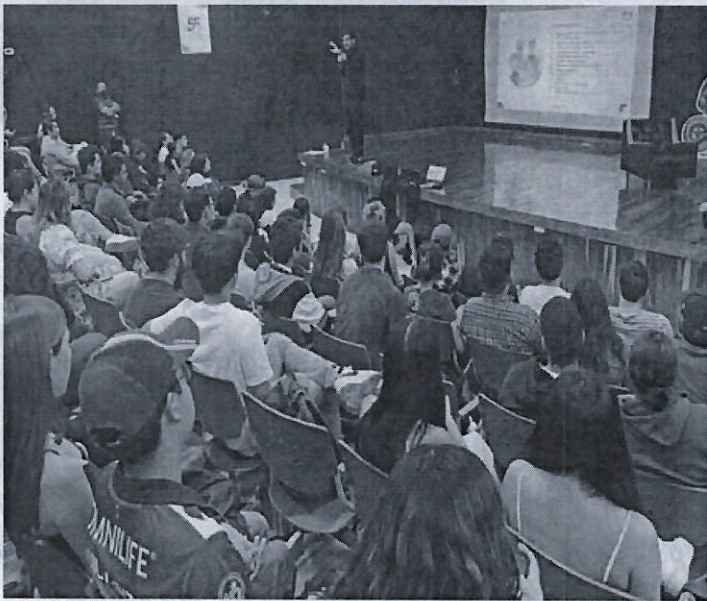
2. En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer, el Comité de Ética del CETI, gestionó una conferencia sobre "Derecho a la Igualdad y no discriminación" en colaboración con la Dirección de Cooperación y Gestión de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco", dirigida a 185 estudiantes del plantel Colomos y 15 personas servidoras públicas.

1. El Comité de Ética, en colaboración con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría General del Gobierno de Jalisco, llevó a cabo la capacitación "Sensibilización en perspectiva de diversidad sexual y de género" dirigida a 44 personas que se encargan de trámites académicos.

2. El Comité de Ética llevó a cabo una capacitación sobre "Atención a denuncias desde el Comité de Ética" el cual, fue dirigida a 9 personas servidoras públicas que integran el Comité de Honor y Justicia de los tres planteles del CETI. Esto, con el objetivo de adecuar el procedimiento de atención a denuncias que realiza el Comité de Ética, para la elaboración de protocolos de acción y atención a denuncias entre estudiantes.



3.El Comité de Ética llevo a cabo una capacitación sobre "Aspectos básicos del Hostigamiento y Acoso sexual" dirigido a 12 personas servidoras públicas de los tres planteles del CETI, con el objetivo de que puedan replicar los conocimientos adquiridos entre el personal de sus planteles, respectivamente.



4.El Comité de Ética llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a estudiantes de los talleres de la División de Arte, Cultura y Deporte del plantel Colomos, sobre "Hostigamiento y Acoso sexual" en el que estuvieron 200 estudiantes.

10. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Programa Estrategias para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 Top right: *Lupe*
 Middle right: *Jm*
 Bottom right: *A*
 Far right: *2*
 Bottom right: *6*
 Bottom right: *1/10/21*

El 6 de junio del 2024 durante la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética, se aprobó el Programa de Estrategias para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, que tiene su origen y directriz en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, que entró en vigor el 17 de febrero del 2020, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencias contra las Mujeres "Convención Belém do Pará", la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como en las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por sus siglas en inglés (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women) y del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; cuyo objetivo es contribuir en fragmentar los roles y estereotipos de género en las prácticas institucionales que impactan en la reproducción de actos que promueven la discriminación, el hostigamiento y el acoso sexual; así como la implementación uniforme, homogénea y efectiva del procedimiento para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el CETI.

Dicho Programa contiene 9 líneas de acción fundadas en la difusión y capacitación:

Difusión:

La primera línea, difusión, se centró en la emisión de un pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, mismo que fue firmado por el entonces Director General de CETI y difundido por el Comité de Ética a partir del mes de abril del ejercicio 2024, dos veces por mes. el cual además, se encuentra disponible en la página web del CETI. Así mismo el CE, diseñó y recopiló material sobre HAS y se solicitó a los Planteles su difusión y utilización en la comunidad.

En el mes de abril, además, se llevó a cabo una encuesta para conocer el grado de entendimiento del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual de la comunidad de CETI, la cual, fue respondida por 466 personas y el 86.5% de las personas, conocen las diferencias entre hostigamiento sexual y acoso sexual, reconocen dichas conductas y conocen los mecanismos de denuncia contra el hostigamiento y acoso sexual (HAS).

Y la difusión sobre material que promuevan la eliminación de la cultura misógina, así como de los estereotipos que promueven la violencia contra las mujeres, atribuciones del Comité de Ética y la atención a los casos de hostigamiento y acoso sexual e identificación de tipos y conductas de hostigamiento y acoso sexual; por lo que el Comité de Ética, diseñó y recopiló material del tema de HAS, lenguaje incluyente y no sexista, mecanismos de denuncia y solicitó a los mandos medios y superiores su difusión y utilización en la comunidad. Así mismo, se realizó una infografía: "Detecta, Identifica y Denuncia" para difusión entre la comunidad y planteles, a fin de que el personal y estudiantes, identificaran las conductas de HAS o contrarias a los Códigos de Ética de Administración Pública Federal y de Conducta del CETI.



**PROGRAMA DE ESTRATEGIAS
PARA LA PREVENCIÓN DEL
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL DEL CENTRO DE
ENSEÑANZA TÉCNICA
INDUSTRIAL**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CETI' and 'A. J. A.']

Capacitación:

Por cuanto a la línea de capacitación, las secretarías ejecutiva y técnica de Comité de Ética desarrollaron una jornada de capacitación, dirigida a 200 estudiantes de la División de Arte, Cultura y Deporte sobre el hostigamiento y acoso sexual, los mecanismos de denuncia y las atribuciones del Comité de ética en contra del HAS. Dicha jornada se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2024.

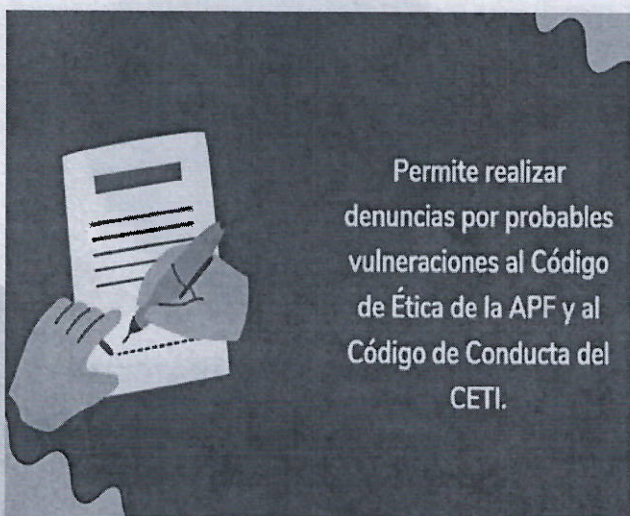
Asimismo, el Comité de Ética realizó una encuesta para conocer el grado de capacitación que tiene la comunidad de CETI. Cuyos resultados arrojaron que el 80% de la población que respondió la encuesta (320 personas) se encuentran capacitadas en temas relacionados con igualdad entre mujeres y hombres.

No obstante a lo anterior, las secretarías ejecutiva y técnica del Comité, gestionaron una capacitación especializada con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, dirigida a 30 personas servidoras públicas, en donde se abordaron los siguientes temas: "Derecho a la Igualdad y No discriminación", "Familia y Trabajo: hacia nuevas formas de conciliación y corresponsabilidad" y "Construyendo espacios libres de violencia".

También, en el marco del multicitado Programa, las secretaria ejecutiva y técnica del Comité de Ética, brindaron una capacitación dirigida a 12 personas de los tres planteles, en materia de aspectos sobre hostigamiento y acoso sexual, a fin de que dichas personas, sean replicadoras de los conceptos y rutas de atención sobre los casos de hostigamiento y acoso sexual.

Finalmente, el CETI redobló esfuerzos a fin de incrementar el número de personas certificadas por el INMUJERES para la atención de casos de acoso y hostigamiento sexual; por lo que la directora administrativa y secretaria ejecutiva del Comité de Ética, publicó dos convocatorias en los meses de mayo y agosto respectivamente, a través de la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre del ejercicio 2024, la certificación de una persona más de las 7 existente para atender los casos de acoso y hostigamiento sexual en la Institución.

Denuncia en línea



Parte de nuestro compromiso es mantener un ambiente respetuoso e inclusivo para todas y todos, a través de la observancia de los principios, valores y reglas de integridad contenidas en los Códigos de Ética y Conducta aplicables para las personas servidoras públicas del CETI.

Por ello, con el propósito de hacer más accesible la presentación de las denuncias ante el Comité de Ética, haciendo uso de tecnologías como el internet, el Comité de Ética en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTIC) implementaron un formato de denuncia en línea, disponible para cualquier integrante de nuestra comunidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

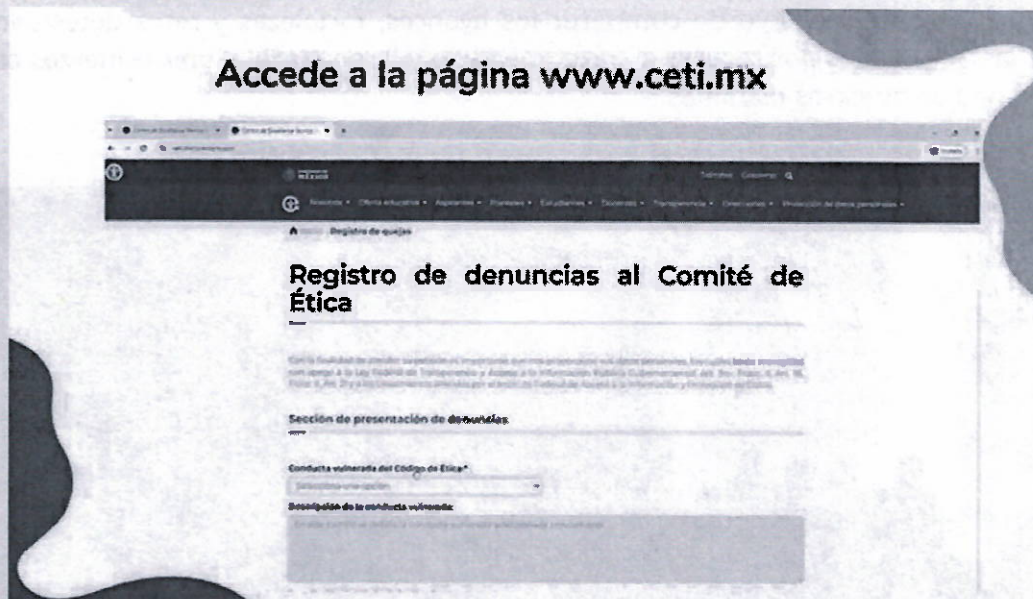
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Lo cual facilita reportar de manera confidencial, situaciones realizadas por personas servidoras públicas que atenten contra la integridad, los derechos y el bienestar de quienes conforman el CETI.

En ese tenor, el Comité de Ética elaboró un vídeo informativo sobre el uso y accesibilidad del formato de denuncia en línea, mismo que fue difundido entre el personal y estudiantes de los tres planteles, a través de correos masivos y redes sociales, respectivamente.

Dicho formato, se encuentra disponible, a través del siguiente enlace: <https://www.ceti.mx/comite/buzon>



Programa de seguridad institucional del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

La violencia sistemática y estructura en la que está inmersa la sociedad, ha marcado cambios sustanciales en la manera de convivir en espacios públicos. El origen, consecuencias y prevención de la inseguridad han sido tratados desde diversos ámbitos, tanto como social, económico, legal, cultural, tecnológico, entre otros; y, en todos se reconocer que este problema requiere la atención conjunta de todos los actores públicos y privados de la sociedad.

La inseguridad esta penetrada en la cotidianidad, que ha mostrado la fragilidad y vulnerabilidad hasta en los espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior. Es por ello, que este programa surge como una herramienta de apoyo para establecer el conjunto de condiciones enfocadas a la prevención y autocuidado requerido para que la comunidad del Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) pueda realizar el ejercicio pleno de sus derechos, libertades y obligaciones respondiendo adecuadamente a situaciones adversas.

En el ejercicio 2024 el CETI participó en una encuesta realizada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual puso de manifiesto diversas necesidades en torno a la seguridad institucional. Entre los hallazgos más relevantes, se destacó la urgencia de optimizar la planificación, implementación y evaluación de las acciones de seguridad, así como de reforzar las capacidades de respuesta ante incidentes, emergencias o crisis, con el fin de garantizar la protección integral de toda la comunidad educativa.

Ante dicha urgencia, el CETI llevo a cabo varias acciones encaminadas a prevenir riesgos y mejorar el ambiente de convivencia entre directivos, docentes, administrativos, alumnos y alumnas, madres padres de familia, que contribuyen a la seguridad de la comunidad.

Una de las acciones implementadas fue la primera Mesa de Diálogo Interinstitucional en materia de seguridad del CETI, donde se expuso el Diagnóstico sobre el estado actual de la seguridad en sus 3 planteles.

Contamos con la presencia de la Mtra. Angélica Garnica Sosa experta en temas de seguridad en instituciones educativas, así como autoridades en materia de prevención del delito, movilidad y protección civil, con el objetivo de compartir los avances, fortalezas y retos detectados así como identificar las actividades por realizar a corto, mediano y largo plazo, y unir esfuerzos colaborativos en la seguridad de nuestros planteles.



El Comité de Ética tuvo lugar en la capacitación estratégica en materia de ética, derechos humanos y prevención y atención del HAS. En este tenor se pretende que para el 2025, el Comité de Ética pueda seguir incidiendo en la capacitación sobre ética pública, respeto a los derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres y prevención de conductas que constituyan hostigamiento sexual o acoso sexual.

Conclusión

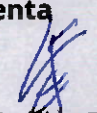
Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética del CETI reafirmó su compromiso con la construcción de una cultura institucional basada en la integridad, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Las actividades realizadas, que incluyeron capacitaciones, difusión de protocolos, atención a casos y fortalecimiento de la ética pública, representan un esfuerzo conjunto por promover un entorno laboral y educativo armónico y libre de discriminación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Angélica Garnica Sosa' and several other initials.]

El cierre de este año nos invita a reflexionar sobre los avances logrados y las oportunidades de mejora que se presentan. Si bien los resultados alcanzados son alentadores, somos conscientes de que la construcción de una cultura ética es un proceso continuo que demanda la participación activa de toda la comunidad.

Renovamos nuestro compromiso para el próximo periodo, con la firme intención de seguir implementando acciones que contribuyan a fortalecer nuestra institución como un espacio incluyente, seguro y comprometido con los valores éticos que nos distinguen.

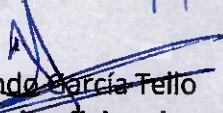
Presidenta


Judith Cuéllar Esparza
Directora General

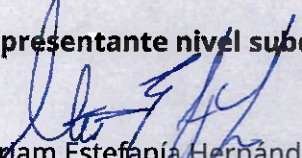
Secretaria ejecutiva

Analy Fabiola Estrada Hernández
Directora Administrativa

Suplente de la titular del área de especialidad en control interno en el ramo de la educación


Armando García Tello
Jefe de la oficina de representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en CETI

Representante nivel subdirección


Miriam Estefanía Hernández Lomelí
Subdirectora de operación académica

Representante de nivel docente


Jorge Guillermo Zester Saucedo
Docente del plantel Colomos

Asesora de Recursos Humanos

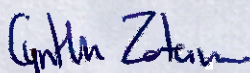

Marcela Araceli Medel Esparza
Jefa del Departamento de RRHH





6

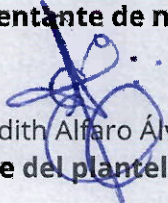
Representante de nivel Jefatura



Cynthia Isabel Zatarain Bastidas

Jefa del Departamento de Normalización y Desarrollo Curricular

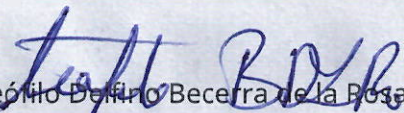
Representante de nivel docente



Edna Judith Alfaro Álvarez

Docente del plantel Colomos

Representante de nivel Administrativo



Teófilo Deifino Becerra de la Rosa

Psicólogo de GOE Colomos

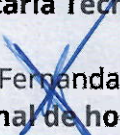
Representante de nivel Administrativo



Mayra Gabriela Guzmán Elías

Asistente de la Jefatura del Departamento de R.M.

Secretaria Técnica



María Fernanda Ochoa Ladrón de Guevara

Personal de honorarios

La presente foja de firmas forma parte del Informe Anual de Actividades 2024, aprobado por los integrantes del Comité de Ética.

